

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015.

En Durán, a los veinte días del mes de marzo del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1.5 de la vía Durán-Tambo, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **ANA MARÍA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2) **JEANET MARÍA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 3) **DANIELA VIOLETA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 4) **MARÍA ELENA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 5) **JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, el señor Cristián Alberto Stagg Montero, fue individual y especialmente invitado a participar de la presente junta general de accionistas, para tratar el siguiente orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del comisario, y del gerente general de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2014.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la Distribución de los Beneficios Sociales del ejercicio económico de 2014, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer sobre la elección del comisario de la compañía.

Actúa como presidente de la sesión el señor José Antonio Hanze Salem; y, como secretario de la misma, el señor Juan José Hanze Antón. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el secretario de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014.- El secretario de la sesión hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por el comisario de la compañía, el señor Cristián Alberto Stagg; y, 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía el señor Juan José Hanze Antón, todos correspondientes al ejercicio económico de 2014.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por el comisario y las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, los cuales se agregan al expediente.

SEGUNDO PUNTO. CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- Por secretaría se da lectura al

Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, los mismos que determinan una utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cuanto no hubo ingresos en el presente ejercicio económico.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, DE SER EL CASO.- El secretario de la sesión expresa que la utilidad del ejercicio económico de 2014 es cero dólares por cuanto no hubo ingresos en el presente ejercicio económico, conforme se trató en el segundo punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: CONOCER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El secretario de la sesión manifiesta que es necesario elegir al comisario de la compañía por el periodo de un año. El presidente de la sesión manifiesta que se elija como comisario de la compañía al Sr. Cristian Stagg Montero.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisario de compañía PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA, al señor al Sr. Cristian Stagg Montero, para el periodo de 1 año.

No habiendo otro punto que tratar el secretario de la sesión declara un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas del día de su instalación.

F) JOSE ANTONIO HANZE SALEM, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F) JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F) ANA MARÍA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; F) JEANET MARÍA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; F) DANIELLA VIOLETA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; F) MARÍA ELENA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; Y, F) JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN, ACCIONISTA.

Certificación: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía.

Durán, 20 de Marzo del 2015.


Juan José Hanze Antón
Secretario de la sesión